



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO A LA PRESENTE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.3. EMISIÓN DEL FALLO, DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. **MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5., SUBNUMERAL 5.4, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. -----

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL LIC. **EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL **C. ARTURO FLORES MONTES**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO ÁREA TÉCNICA. -----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. **HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMENEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS B. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY Y 45, DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO. -----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ÚNICO LICITANTE PARTICIPANTE A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE EVALUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL **C. ARTURO FLORES MONTES**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO ÁREA TÉCNICA, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	LICITANTE		LICITANTE	
		PROMEX EXTINTORES, S.A DE C.V.		INJINEERINKA MANTEZ, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
6.1 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. ANEXO 9.	✓		✓	
6.1 INCISO B	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	✓		✓	
6.1 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	✓		✓	
6.1 INCISO D	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL).	✓		✓	
6.1 INCISO E	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. ANEXO 6.	✓		✓	
6.1 INCISO F	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ANEXO 7.	✓		✓	
6.1 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10. -CONSTA DE DOS HOJAS-	✓		✓	
6.1 INCISO H	PROPOSICIONES CONJUNTAS, PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, O EN SU CASO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE NO ES UNA PROPUESTA CONJUNTA	✓		✓	
6.1 INCISO I	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE	✓		✓	
6.1 INCISO J	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. ANEXO 12.	✓		✓	





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

6.1 INCISO K	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DEL MISMO COMO LO SEÑALA EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA LA PRESTACIÓN DE ÉSTE. DEBERÁ ANEXAR ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.	✓		✓	
6.1 INCISO L	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.	✓		✓	
6.1 INCISO M	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN CLASIFICADA, CAPÍTULO II Y III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO, APLICABLE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE MAYO DE 2016. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. (ANEXO 14).	✓		✓	
6.1 INCISO N	CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ANEXO 15.	✓		✓	
6.1 INCISO O	PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDO POR EL SAT, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022	✓		✓	
6.1 INCISO P	PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	✓		✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

6.1 INCISO Q	PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INFONAVIT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA CUAL PODRÁN OBTENER EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL EN LA LIGA www.infonavit.org.mx , DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LAS QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA.	✓		✓	
6.1 INCISO R	ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL “MANIFIESTO QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” Y “MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS”, QUE PODRÁN FORMULAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://manifiesto.funcion publica.gob.mx . LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CON UN MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD DE TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	✓		✓	
6.1 INCISO S	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PERSONA DESIGNADA PARA LA CARGA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET, CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA POR EL SAT.	✓		✓	
6.1 INCISO T	PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)	✓		✓	
6.1 INCISO U	DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE ANEXO 5, QUE SE LE OTORQUE O EN SU CASO PODER NOTARIAL CON EL QUE SE ACREDITE QUE CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE.	✓		✓	

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE DESPRENDE QUE AMBOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL “6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA” SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

“6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.”





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SI SE COMPROBADA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LOS LICITANTES, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUANDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN PRESENTEN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE COMPUTO."-----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 6.1, 6.2. Y 6.3, DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE".-----

EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL C. ARTURO FLORES MONTES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGFA/DRMSG/DSG/30/2023, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA EVALUACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V. E INJINEERINKA MANTEZ, S.A. DE C.V., PARA EL "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.2. EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

"En relación a lo anterior, remito evaluación técnica en la cual se detalla el cumplimiento por parte de los licitantes PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. e INJINEERINKA MANTEZ, S.A. DE C.V., con todos los aspectos técnicos señalados en el numeral 6.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, incisos A), B) C), D), E) F) y G)."-----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO



NUMERAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V		INJINEERINKA MANTEZ, S.A. DE C.V	
		SI	NO	SI	NO
6.2 INCISO A	PRESENTAR 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	OK		OK	
6.2 INCISO B	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.	OK		OK	
6.2 INCISO C	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO. EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	OK		OK	
6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL SUJETA AL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "	OK		OK	
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	OK		OK	

ELABORÓ

C. ARTURO FLORES MONTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE DESPRENDE QUE AMBOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL "6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES" SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN SUCEDERÁ SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LOS LICITANTES, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUANDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN PRESENTEN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE COMPUTO." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 6.1, 6.2. Y 6.3, DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE".

DERIVADO DE LAS EVALUACIONES A LAS PROPOSICIONES LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA TÉCNICA, SE PROCEDE A LA REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO.

No.	LICITANTE
1	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

PRECIOS POR PARTIDA, EJERCICIO 2023

No PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	NÚMERO DE SERVICIOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCEDIOS CON DETECTORES DE HUMO TÉRMICOS Y DETECTORES DE HUMO PUNTUALES (INMUEBLE DE JOSÉ ANTONIO TORRES No. 661).	25,905.00	2	51,810.00	8,289.60	60,099.60
2	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS CON DETECCIÓN DE HUMO PUNTUAL Y DETECCIÓN DE ASPIRACIÓN TEMPRANA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE GAS ECARO-25. PUNTUALES (INMUEBLE DE JOSÉ ANTONIO TORRES No. 661).	18,040.00	2	36,080.00	5,772.80	41,852.80





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

3	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCENDIO CON DETECTORES DE HUMO PUNTUAL Y DETECCIÓN DE ASPIRACIÓN TEMPRANA. (INMUEBLE MANUEL JOSÉ OTHÓN No. 261).	23,990.00	2	47,980.00	7,676.80	55,656.80
4	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS CON DETECCIÓN DE HUMO PUNTUAL, ASÍ COMO AL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE GAS FM-200.	90,640.00	2	181,280.00	29,004.80	210,284.80
5	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA DE HIDRANTES	10,850.00	2	21,700.00	3,472.00	25,172.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES	47,211.00	1	47,211.00	7,553.76	54,764.76
				386,061.00	61,769.76	447,830.76

DE ACUERDO A LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CON LOS PRECIOS UNITARIOS EN CADA PARTIDA, ÉSTAS COINCIDEN EN CON CADA UNO DE LOS PRECIOS SEÑALADOS EN LA TABLA "PRECIOS POR PARTIDA, EJERCICIO 2023", DANDO COMO RESULTADO UN SUBTOTAL DE **\$386,061.00** (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). -----

No.	LICITANTE
2	INJINEERINKA MANTEZ, S.A. DE C.V.

PRECIOS POR PARTIDA, EJERCICIO 2023

No PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	NÚMERO DE SERVICIOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS CON DETECTORES DE HUMO TÉRMICOS Y DETECTORES DE HUMO PUNTUALES (INMUEBLE DE JOSÉ ANTONIO TORRES No. 661).	79,027.00	2	158,054.00	25,288.64	183,342.64





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

2	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS CON DETECCIÓN DE HUMO PUNTUAL Y DETECCIÓN DE ASPIRACIÓN TEMPRANA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE GAS ECARO-25. PUNTUALES (INMUEBLE DE JOSÉ ANTONIO TORRES No. 661).	72,211.00	2	144,422.00	23,107.52	167,529.52
3	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCENDIO CON DETECTORES DE HUMO PUNTUAL Y DETECCIÓN DE ASPIRACIÓN TEMPRANA. (INMUEBLE MANUEL JOSÉ OTHÓN No. 261).	98,138.00	2	196,276.00	31,404.16	227,680.16
4	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS CON DETECCIÓN DE HUMO PUNTUAL, ASÍ COMO AL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE GAS FM-200.	212,127.00	2	424,254.00	67,880.64	492,134.64
5	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES AL SISTEMA DE HIDRANTES	156,750.00	2	313,500.00	50,160.00	363,660.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES	333,586.62	1	333,586.62	53,373.86	386,960.47
				1,570,092.62	251,214.82	1,821,307.43

LO ANTERIOR, ES EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EN LA PARTIDA 3, EN LA FILA DE DISPOSITIVO DEL SISTEMA "SIRENA NOTIFICACIÓN DE ALARMA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA, MARCA FIRE LITE", EL PRECIO UNITARIO SE MULTIPLICÓ POR LA CANTIDAD DE 25 DISPOSITIVOS, LO CUAL RESULTA ERRONEO CON LO SOLICITADO EN EL MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA, DONDE SE SOLICITÓ LA CANTIDAD DE 10 DISPOSITIVOS Y REALIZANDO LAS OPERACIONES DA UN SUBTOTAL ANTES DE IVA DE \$98,138.00 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

POR OTRA PARTE, EN LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE LA **PARTIDA 6**, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES", EXISTE UNA DIFERENCIA EN CENTAVOS Y REALIZANDO LAS OPERACIONES, ÉSTAS ARROJAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

UNIDAD	TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	IVA PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		A	B	C= AxB	D	F=C+D
2 KG	BIOXIDO DE CARBONO	3	2,130.00	6,390.00	1,022.40	7,412.40
4.5 KG	BIOXIDO DE CARBONO	69	2,463.33	169,969.77	27,195.16	197,164.93
6 KG	BIOXIDO DE CARBONO	2	2,950.00	5,900.00	944.00	6,844.00
25 KG	BIOXIDO DE CARBONO	1	45,666.67	45,666.67	7,306.67	52,973.34
10 KG	EXTINTOR DE AGUA	31	806.67	25,006.77	4,001.08	29,007.85
2 KG	GAS HFC	6	633.33	3,799.98	608.00	4,407.98
4.5 KG	GAS HFC	7	653.33	4,573.31	731.73	5,305.04
4.5 KG	POLVO QUIMICO SECO	2	723.33	1,446.66	231.47	1,678.13
6 KG	POLVO QUIMICO SECO	49	1,076.67	52,756.83	8,441.09	61,197.92
9 KG	POLVO QUIMICO SECO	10	1,273.33	12,733.30	2,037.33	14,770.63
35 KG	POLVO QUIMICO SECO	1	5,343.33	5,343.33	854.93	6,198.26
GRAN TOTAL IVA INCLUIDO						386,960.48

DE ACUERDO A LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REALIZADAS Y SEÑALADAS ANTERIORMENTE, CON LOS PRECIOS UNITARIOS EN CADA PARTIDA, EL SUBTOTAL PARA LA TABLA "PRECIO POR PARTIDA, EJERCICIO 2023", DA COMO RESULTADO **\$1,570,092.62** (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.).





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

POR LO ANTERIOR Y A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y DE CONFORMIDAD AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO SE DESPRENDE QUE EL MONTO OFERTADO POR EL LICITANTE **INJINEERINKA MANTEZ, S.A. DE C.V.**, REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO DGFA/DPE/SUF/166/2023 Y DGFA/DPE/SUF/167/2023, DE FECHA 12 Y 20 DE JULIO DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

DE ACUERDO AL NUMERAL "8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE", PUNTO "2. AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO", DE LA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**, RESULTA **SOLVENTE**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, A LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, POR LO QUE LA PROPUESTA RESULTA **ACEPTABLE** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

A) *SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 6.1, 6.2. Y 6.3, DE ESTA CONVOCATORIA.*

B) *SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.*

C) *LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE."*

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO PARA EL "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**

POR UN MONTO DE **\$386,061.00** (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL : -----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.-----

SE PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA ADJUDICADA.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL CONTRATO SIGUIENTE:-----

NÚMERO DE CONTRATO ABIERTO RANC/DGFA/DRMSG/032/2023.-----

EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL".-----

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 30 DE AGOSTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE COMPRANET.-----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ÉSTA ÚLTIMA DE ACUERDO AL ANEXO 2. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022, POR UN MONTO DE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MISMA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$386,061.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y ÚN PESOS 00/100 M.N.), OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: <http://compranet.hacienda.gob.mx> Y <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php>.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. RAN-LPN-15B00001-006-2023,
"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REFACCIONES A LOS
SISTEMAS CONTRA INCENDIO DE OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
C. ARTURO FLORES MONTES JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	

